



COLEGIO EL ROSARIO
NIT 804.005.975-5
Cr 9 No 15-14., teléfono 7242470
San Gil.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONCESION DE ESPACIOS PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR

1. CONDICIONES GENERALES.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL ROSARIO**, se permite informar a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el proceso de **CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR**.

- 1.1 OBJETIVO:** Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones para contratar mediante Concesión, espacios físicos para el funcionamiento de la Tienda Escolar para atender una población de 550 niños de Preescolar, Primaria y Bachillerato para la venta de productos alimenticios nutritivos al servicio de la Comunidad Educativa de la Institución Colegio el Rosario, para la vigencia 2024.
- 1.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Se realiza un contrato de Concesión de Espacios físicos para la venta de productos alimenticios para el servicio de la comunidad Educativa, conforme a normas por las cuales se reglamenta el servicio de tienda escolar que es exclusivamente por el año académico.
- 1.3 CONDICIONES DEL CONTRATO:** La contraprestación mensual del contrato para la vigencia 2024, será **consignada de forma anticipada**, en la cuenta de ahorros No. 26503795506 del Banco Caja Social, a nombre de la Institución Educativa Colegio el Rosario, dentro de los primeros cinco 5 días del mes.
- 1.4 PLAZO:** El plazo del contrato será de cuarenta semanas de trabajo académico con estudiantes que corresponde a nueve meses, termino dentro del cual se debe efectuar la prestación del servicio.
- 1.5 CUOTA ANUAL COMO CONTRAPRESTACION ECONOMICA.**
La Institución Educativa Colegio el Rosario, facilitará las instalaciones para el manejo y prestación del servicio de la tienda escolar, y como contraprestación se establece un valor mensual a ofertar mínimo de \$ 1.900.000 y máximo de \$2.500.000. Los proponentes deben estar dentro del rango establecido.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
	18 de enero 2024	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A	COORD.ADMIN. Y FINANCIERA	<u>PAGINA WEB:</u> www.colegioelrosario.edu.co



COLEGIO EL ROSARIO
NIT 804.005.975-5
Cr 9 No 15-14., teléfono 7242470
San Gil.

		PRESENTAR OFERTAS		
3	19 al 22 DE ENERO DE 2023	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA DE SECRETARÍA	COLEGIO_EL ROSARIO, CR 9 No 15-14.
4	22 Y 23 DE ENERO 2023	EVALUACION DE PROPUESTAS Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	EVALUADOR RECTORA Y COORD.ADMIN. Y FINANCIERA	PAGINA WEB: www.colegioelrosario.edu.co Correo electrónico del oferente ganador

- 2.1 PUBLICACIÓN:** La invitación pública será informada a la comunidad mediante avisos fijados en la página web www.colegioelrosario.edu.co; desde el día 18 hasta el día 22 de enero de 2024.
- 2.1 ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas en un sobre cerrado, dirigido a nombre de la Institución Educativa, en la oficina de Secretaría, ubicada en la Carrera 9 No 15-14, San Gil, Santander, el día 19 y 22 de enero de 2024, en horario de 7:00 a 12:00 y de 2:00 a 4:00 pm.
- 2.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán evaluadas los días 22 y 23 de enero de 2024 por el **Comité Evaluador** de la Institución, solo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos.
- 2.3 ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada el 23 de enero de 2024.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN:** La propuesta se presentará de la siguiente forma, en sobre cerrado marcado de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL ROSARIO
DIRECCION _____
CONTIENE ORIGINAL _____ FOLIOS _____
PROPONENTE _____

- 3.2 CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar del proceso, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad, de acuerdo con los términos legales, que no se encuentren incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar, además deberán cumplir con los requisitos solicitados a continuación:

- 3.2.1 OFERTA,** debe contener los documentos exigidos, los tipos de servicios ofrecidos, el listado de productos y/o menú y precios de venta de cada producto.



COLEGIO EL ROSARIO
NIT 804.005.975-5
Cr 9 No 15-14., teléfono 7242470
San Gil.

3.2.2 DOCUMENTOS, deberán anexar la siguiente documentación:

1. Matricula mercantil o Rut vigente donde se registre la actividad económica a fines a la comercialización de productos a vender a la comunidad educativa.
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social.
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)(Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) y certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años
6. Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Y Certificado de medidas correctivas.
7. Registro único tributario (RUT).
8. Hoja de Vida del proponente.
9. Certificado de Manipulación de alimentos del oferente y presentar fotocopia del carné de manipulación de alimentos del personal a cargo
11. Por lo menos dos Certificados o recomendaciones <u>de calidad del servicio</u> de otras Entidades donde ha estado vinculado.
12. Listado de alimentos a distribuir con sus respectivos precios.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, una vez evaluados la presentación de la totalidad de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual



estará basada en una calificación otorgada al valor mensual ofrecido.

4.2 PUNTAJE: El puntaje será otorgado a los proponentes de la siguiente forma:

PUNTAJE			
CANON DE CONTRAPRESTACION			
30 Puntos al proponente que otorgue el mayor valor ofrecido, como canon de arrendamiento.	25 Puntos al proponente que otorgue el siguiente valor dentro del rango ofrecido, como canon de arrendamiento.	15 Puntos al siguiente proponente si existiere, que ofrezca el siguiente valor dentro del rango ofrecido, como canon de arrendamiento.	10 Puntos al restante de los proponentes ofertados
VARIEDAD DE PRODUCTOS			
20 Puntos al proponente que otorgue mayor variedad de productos.	15 Puntos al proponente siguiente que otorgue variedad de productos con respecto al primero.	10 Puntos al proponente siguiente que otorgue variedad de productos con respecto a los anteriores .	5 Puntos al restante de los proponentes ofertados
PRECIO EN PRODUCTOS			
30 Puntos al proponente que otorgue el menor precio en los productos a comercializar, con altos niveles de calidad	25 Puntos al proponente que otorgue el menor precio en los productos con altos niveles de calidad a comercializar con respecto al primero	15 Puntos al proponente que otorgue el menor precio en los productos a comercializar, con relación a los dos primeros	5 Puntos al restante de los proponentes ofertados
EXPERIENCIA			
20 Puntos al proponente que otorgue la mayor experiencia en el manejo de las Tiendas escolares.	15 Puntos al proponente que otorgue experiencia en el manejo de las tiendas escolares con respecto al primero	10 Puntos al proponente que otorgue experiencia en el manejo de las Tiendas escolares, con respecto a los anteriores	5 Puntos al restante de los proponentes ofertados



COLEGIO EL ROSARIO
NIT 804.005.975-5
Cr 9 No 15-14., teléfono 7242470
San Gil.

TOTAL 100 PUNTOS PROPUESTA GANADORA			
--	--	--	--

4.3 ADJUDICACIÓN: La institución seleccionará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la suma de las calificaciones, correspondiente a 100 puntos.

4.4 DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

4.5 CAUSAL DE RECHAZO:

Por ser la Institución Educativa una entidad certificada, la cual procura el mantenimiento de altos estándares de calidad, solicitará a los proponentes **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO**, en Instituciones Educativas del Municipio de San Gil y/o de otras entidades Públicas o Privadas; en caso de que dicha calificación sea **ACEPTABLE O DEFICIENTE**, dará lugar al rechazo de la propuesta.

5. CONCEPTOS A TENERSE EN CUENTA

5.1 La Tienda Escolar es un espacio dentro de la Institución Educativa Colegio el Rosario, destinado al expendio de alimentos y al servicio de la comunidad Educativa, no es un establecimiento comercial.

5.2 La función de las Tiendas escolares es la provisión de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles a la Comunidad Escolar, se prohíbe el expendio de bebidas energizantes.

5.3 Los bienes muebles destinados a la Tienda Escolar que sean propiedad de la Institución, serán entregados al adjudicatario mediante inventario, por parte de la Coordinadora Administrativa y Financiera de la Institución con su respectiva acta de entrega.

5.4 La Tienda Escolar se adjudicará mediante invitación a ofertar y contrato de concesión, firmado por la Rectoría.

5.5 El beneficiado con la adjudicación de la Tienda Escolar debe ofrecer un servicio de Excelente calidad y a menor costo del comercio local.

5.6 La Rectoría y Supervisores del Contrato tendrán la facultad de visitar las instalaciones de la Tienda Escolar con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos, requisitos de manipulación, uso de elementos de bioseguridad, lo cual se hará en presencia del adjudicatario.

5.7 La concesión será a partir del 01 de Febrero de 2024, fecha en la cual se hará entrega formal de las Tiendas escolar teniendo en cuenta el inventario inicial.



COLEGIO EL ROSARIO
NIT 804.005.975-5
Cr 9 No 15-14., teléfono 7242470
San Gil.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación, en San Gil, el día dieciocho (18) del mes de enero de 2024.

HNA.JULIA OMAIRA RAMIREZ DUEÑAS.
Rectora



COLEGIO EL ROSARIO
NIT 804.005.975-5
Cr 9 No 15-14., teléfono 7242470
San Gil.

**AVISO DE INVITACIÓN A OFERTAR PARA CONTRATACIÓN DE LA
TIENDA ESCOLAR**

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO EL ROSARIO DE SAN GIL

La Rectora de la Institución Educativa Colegio el Rosario de San Gil, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual por Concesión de espacios físicos para el objeto de la adjudicación de la Tienda Escolar, en el Municipio de San Gil, para atender una población escolar de 550 educandos aproximadamente para la vigencia 2024 y en consecuencia procede a publicar el documento de invitación a ofertar de condiciones previamente autorizadas.

Para mayor información visite la página WEB: www.colegioelrosario.edu.co

Dado en San Gil, a los 18 días del mes de enero de 2024.

HNA. Julia Omaira Ramírez Dueñas.
Rectora